

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PERIFÉRICOS MICROINFORMÁTICOS	Duración	60
		Condicionada	
Código	UF0862		
Familia profesional	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES		
Área Profesional	Sistemas y telemática		
Certificado de profesionalidad	Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	Nivel	2
Módulo formativo	Montaje de equipos microinformáticos	Duración	150
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Montaje y verificación de componentes	Duración	90

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3 de la UC0953_2 MONTAR EQUIPOS MICROINFORMÁTICOS.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Instalar periféricos, para su explotación, en el equipo microinformático, de acuerdo a unas especificaciones dadas.

CE1.1 Clasificar los tipos de dispositivos periféricos, identificando sus características técnicas y funcionales, parámetros de configuración y recomendaciones de uso, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas.

CE1.2 Identificar los requisitos para realizar los procedimientos de instalación en lo que respecta a condiciones de alimentación eléctrica, cableado, conexiones físicas y circunstancias ambientales, según se indica en la documentación técnica proporcionada por el fabricante.

CE1.3 Describir los procedimientos para realizar la instalación de los controladores de dispositivos (drivers) y utilidades software necesarias para explotar las funcionalidades del periférico, teniendo en cuenta especificaciones técnicas del propio dispositivo.

CE1.4 Clasificar las pruebas funcionales y operativas que se realizarán con el periférico para asegurar su funcionamiento, de acuerdo a especificaciones técnicas

CE1.5 En casos prácticos en los que se cuenta con varios periféricos para proceder a su instalación y conexión al sistema microinformático, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada dispositivo.

- Comprobar que se dispone de los elementos para su instalación, tanto en lo que a cableado, conectores y elementos físicos respecta, como a dispositivos de almacenamiento (disquetes, discos u otros soportes) con los controladores de dispositivos (drivers) y utilidades software se requerirán para la instalación.
- Verificar que en el sistema microinformático se dispone de recursos para realizar la conexión con el dispositivo, tanto en lo que respecta a puertos, conectores o bahías, como en disponibilidad de clavijas de alimentación y otros requisitos ambientales.
- Realizar la instalación del dispositivo aplicando los medios de seguridad y protección especificados por la normativa y utilizando herramientas específicas para cada caso.
- Configurar el controlador de dispositivo (driver) en el sistema operativo.
- Aplicar los procedimientos de prueba funcional y operativa al dispositivo instalado.
- Documentar los procesos realizados y sus resultados.

CE1.6 Interpretar la documentación técnica asociada, incluso si está editada en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector, utilizándola de ayuda en la instalación de periféricos.

Contenidos

1. Descripción de dispositivos periféricos.

- Tipos de dispositivos periféricos.
 - Impresoras.
 - Escáner.
 - Lectores ópticos.
 - Altavoces, micrófonos y dispositivos multimedia.
 - Lectoras de cintas de backup.
 - Otros.
- Características técnicas y funcionales.
- Parámetros de configuración.
- Recomendaciones de uso.
- Especificaciones técnicas.

2. Instalación y prueba de periféricos.

- Procedimientos para el montaje de periféricos.
- Identificación de los requisitos de instalación.
 - Documentación del fabricante.
 - Alimentación eléctrica.
 - Cableado.
 - Conexiones físicas.
 - Condiciones ambientales.
- Instalación y configuración de periféricos.
- Instalación y configuración de tarjetas.
- Instalación de controladores y utilidades software.
- Realización de pruebas funcionales y operativas.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

Para cursar esta unidad formativa se debe haber superado la UF0861: Montaje y verificación de componentes.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Montaje y reparación de sistemas microinformáticos.